

San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2022.-

DECRETO N° 754 /1
EXPEDIENTE N° 045/109-M-2022.-

VISTO, que mediante las presentes actuaciones el Dr. Manuel Castellote Meyer , D.N.I. N° 30.598.351, solicita la renuncia al Contrato de Servicios , suscripto con el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, autorizado mediante Decreto N° 2686/1 de fecha 26 de octubre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente manifiesta que por razones de índole personal, presenta su renuncia al cargo a partir del 01/03/2022.

Que a fin de proceder de conformidad, se hace necesario dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

**EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 1 de marzo de 2022, la renuncia presentada por el Dr. Manuel Castellote Meyer , D.N.I. N° 30.598.351, al Contrato de Servicios suscripto con el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, autorizado mediante de Decreto N° 2686/1 de fecha 26 de octubre de 2021, en atención a lo expresado precedentemente.


ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia, y firmado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

cm.-


Dra. CAROLINA VARGAS AIGUASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dra. SILVIA LAURA PEREZ
SECRETARÍA GENERAL
DE LA GOBERNACION


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO ALDO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO